



**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS**  
**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IRF-002-18**  
**No.IO-801001993-E6-2018**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES SIENDO LAS **14:00 HORAS**, DEL DÍA **31 DE JULIO DE 2018**, INSTALADOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, UBICADA EN AV. JUÁREZ S/N, EN EDIFICIO ANEXO AL "AUDITORIO JOSÉ GUADALUPE POSADA AGUILAR", PLANTA ALTA, C.P. 20300, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LICITANTES ASÍ COMO LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE CELEBRAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LO PREVISTO EN EL APARTADO 12 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA, A CARGO DEL SUJETO DE LA LEY CONVOCANTE EL **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO** REPRESENTADO POR LA **PROFRA. IRAIS MARTÍNEZ DE LA CRUZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, QUIEN PRESIDE EL ACTO EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO EL **ING. JOSÉ DE JESÚS CHÁVEZ GARCÍA**.

NO. LICITACIÓN

OBRA

**IO-801001993-E6-2018**

**REHABILITACIÓN DE VELARIA, JARDÍN MIGUEL ÁNGEL BARBERENA, CENTRO, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS. (SEGUNDA LICITACIÓN)**

LA PRESENTE ACCIÓN SE LLEVARÁ A CABO CON RECURSOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS - PROGRAMAS REGIONALES 2018.

QUE LA **PROFRA. IRAIS MARTÍNEZ DE LA CRUZ**, RESULTO ELECTA PRESIDENTE MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2017-2019, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, EXPEDIDA POR INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2016

QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 PÁRRAFO CUARTO Y 69 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES ESTÁ FACULTADO PARA PRESIDIR AL AYUNTAMIENTO Y REPRESENTAR AL MUNICIPIO POLÍTICA Y ADMINISTRATIVAMENTE.

QUE DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN XVII DEL NUMERAL 38 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR, A NOMBRE DEL MUNICIPIO Y POR ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS, CONDUCENTES AL DESEMPEÑO DE LOS NEGOCIOS ADMINISTRATIVOS Y A LA EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.



**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IRF-002-18  
No.IO-801001993-E6-2018**

QUE LA **PROFRA. IRAIS MARTÍNEZ DE LA CRUZ**, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL CAPITULO XV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ASÍ COMO EN EL TÍTULO SEGUNDO DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, DE MANERA ESPECIFICA EN SU ARTICULO 99, DESIGNÓ AL **ING. JOSÉ DE JESÚS CHÁVEZ GARCÍA**, COMO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, OTORGÁNDOLE LAS FACULTADES REFERIDAS DE ACUERDO AL ARTICULO 114A DEL CÓDIGO MUNICIPAL.

**LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUERON:**

I.C. JOSÉ DE JESÚS CHÁVEZ GARCÍA, -DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, ARQ. BENJAMÍN SALAZAR CHÁVEZ, -JEFE DE DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES

UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

**A) RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE MOTIVARON EL DESECHAMIENTO DE EL (LOS) SIGUIENTE(S) LICITANTE(S)**

LICITANTE	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE INCLUYENDO IVA
JOSE ASUNCION ORTIZ GAMEZ, I.C.	\$2,149,211.81	\$2,493,085.70

NO SE ACEPTA(N) LA(S) PROPOSICIÓN(ES) DE EL (LOS) LICITANTE(S) ANTES REFERID(O) CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO 11 FRACCIÓN D) DE **LA CONVOCATORIA QUE CONTIENEN LAS BASES DE CONTRATACIÓN**, EN ADELANTE **LA CONVOCATORIA**, QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

**"11.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS. (ART. 31 FRACCIÓN XXIV DE "LA L.O.P.S.R.M.")**

**D) LICITACIÓN DESIERTA**

"LA DIRECCIÓN", CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DE "LA L.O.P.S.R.M." Y 71 DE "EL R.L.O.P.S.R.M.", PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IRF-002-18  
No.IO-801001993-E6-2018

NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA O SUS PRECIOS DE INSUMOS NO FUEREN ACEPTABLES PARA "LA DIRECCIÓN", SE CONSIDERARÁ QUE LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS CONTENIDOS EN LAS PROPOSICIONES NO SON ACEPTABLES CUANDO SE PROPONGAN IMPORTES QUE SEAN NOTORIAMENTE SUPERIORES A LOS QUE SE DESPRENDAN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SE REALICE PARA LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS TRABAJOS, O BIEN, NO SIENDO NOTORIAMENTE SUPERIORES, REBASAN EL PRESUPUESTO ELABORADO DE MANERA PREVIA POR PARTE DE "LA DIRECCIÓN" Y NO SEA FACTIBLE PAGARLOS.

**MOTIVADO POR:**

1) PRESENTAR UN PRESUPUESTO MAYOR DEL QUE TIENE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE NOS OCUPA.

**B) RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SON SUPERIORES A UN DIEZ POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN GANADORA:**

NO HAY LICITANTES EN ESTE SUPUESTO.

**C) RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:**

LAS PROPUESTAS QUE SON DECLARADAS SOLVENTES PORQUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN **LA CONVOCATORIA** SON:

LICITANTE	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE INCLUYENDO IVA
CONSTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$1,996,202.09	\$2,315,594.42
MUELLE CONSTRUCTORA SA DE CV	\$1,999,259.80	\$2,319,141.37



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IRF-002-18  
No.IO-801001993-E6-2018

**D) NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO:**

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A LA EMPRESA **CONESTRUCTURA, S.A. DE C.V.** CON UN IMPORTE INCLUYENDO EL I.V.A. DE **\$2,315, 594.42** (DOS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 42/100 M.N.), EN VIRTUD A QUE SU PROPOSICIÓN RESULTA SOLVENTE PORQUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN **LA CONVOCATORIA**, Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ASÍ MISMO PORQUE OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, LO ANTERIOR POR QUE PARA LA EVALUACIÓN SE UTILIZÓ EL "MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO".

**E) FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ENTREGA DEL ANTICIPO:**

EL LICITANTE ADJUDICADO QUEDARÁ OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO UBICADAS EN AV. JUÁREZ S/N, EN EDIFICIO ANEXO AL "AUDITORIO JOSÉ GUADALUPE POSADA AGUILAR", PLANTA ALTA, C.P. 20300 EL DÍA **07 DE AGOSTO DE 2018** A LAS 12:00 HORAS PREVIA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA EN LA BASE DOCEAVA DE **LA CONVOCATORIA**.

POR NINGÚN MOTIVO EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO PODRÁ FORMALIZAR EL CONTRATO SI NO SE ENTREGA LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA EN LA BASE DOCEAVA DE **LA CONVOCATORIA**, EN ESPECIAL A LO REFERENTE A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y PÓLIZA DE SEGURO (BASE 12.1.6.) Y ACUSE DE RECEPCIÓN DE "SOLICITUD DE OPINIÓN" SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES (BASE 12.1.9).

PARA LA ENTREGA DEL ANTICIPO ES NECESARIO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTE DE MANERA OBLIGATORIA LA GARANTÍA DE ANTICIPO (BASE 12.1.6.), FACTURA VIGENTE POR EL MONTO DEL MISMO Y CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA PARA PAGO (CLABE) (BASE 12.1.11).

EN CASO DE QUE EL ADJUDICATARIO NO FIRMARE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTO EN EL PRESENTE FALLO, SE INFORMARÁ A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE ÉSTA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DETERMINE LO CONDUCENTE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MIMAS, Y EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A "EL LICITANTE" QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO



**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IRF-002-18  
No.IO-801001993-E6-2018**

NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HAYA RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR DE DIEZ POR CIENTO (10%), EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 47 DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MIMAS Y 74 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO.

**F) CONSIDERACIONES DEL FALLO:**

CONTRA EL PRESENTE FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO POR LO QUE EL MISMO ES INAPELABLE.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO EN EL DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, COPIA DE ESTA ACTA, LA CUAL TAMBIÉN PODRÁ CONSULTARSE EN EL SISTEMA **COMPRANET** PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. ADICIONALMENTE A LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DE FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN **COMPRANET** EN CASO DE QUE "EL LICITANTE" NO HAYA PROPORCIONADO UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO QUEDARÁ EXIMIDO DE LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR EL AVISO ANTERIORMENTE REFERIDO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANEXO AL ACTA SE INDICAN LOS REPRESENTANTES O PERSONAS QUE MANIFESTARON SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTES EN EL MISMO COMO OBSERVADORES.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS **14:15 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO.

ESTA ACTA CONSTA DE **6 HOJAS**, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD A LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

**FIN DE TEXTO**



**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IRF-002-18  
No.IO-801001993-E6-2018**

**RELACIÓN DE FUNCIONARIOS QUE ASISTIERON AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS CINCO LICITANTES No. 002**

**PROFRA. IRAIS MARTÍNEZ DE LA CRUZ**

Presidente Municipal de San Francisco de los Romo  
Servidor público que emite el Fallo.

**C. JUAN JOSÉ LOSOYA PONCE**

Síndico del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo

**MAESTRA ROSA MARÍA LARA MARTÍNEZ**

Regidor de la Comisión de Obra Pública

**ING. JOSÉ DE JESÚS CHÁVEZ GARCÍA**

Director de Obras Públicas de San Francisco de los Romo

**C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**

Director de Finanzas y Administración de San Francisco de los Romo

Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Aguascalientes

Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Aguascalientes A.C.

Representante del Colegio de Arquitectos del Estado de Aguascalientes A.C.

Representante de la Contraloría del Estado de Aguascalientes

**LIC. MA. DEL ROSARIO DÍAZ ALEMÁN**

Director de Contraloría de San Francisco de los Romo

**LIC. IRVING TAFOYA DÁVILA**

Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de San Francisco de los Romo

**ARQ. BENJAMÍN SALAZAR CHÁVEZ**

Jefe de Departamento de Costos y Licitaciones

FIN DE ACTA